

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintidos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, / bajo la Presidencia de su titular Dr. Raúl Antonio Filipigh, los señores Ministros doctores Jorge Gerardo García Cabello y Ramón Ulises Córdova, para considerar: PRIMERO: Asociación Judicial Formosa s/elevación Nota de impugnación al exámen de Oficial Superior de Segunda presentada por Rogelio Benjamín Gómez Machado (Nota N° 1771/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la /// cual la Asociación Judicial Formosa, adjunta fotocopia de la nota presentada / por el agente de este Poder Judicial Rogelio Benjamín Gómez Machado, impugnando los resultados del llamado a concurso para cubrir los cargos de Oficial Superior de Segunda, ACORDARON: Tener presente y deberá estarse a lo que se re/suelva en la impugnación presentada por el afectado Rogelio Benjamín Gómez Machado. SEGUNDO: Fiscalía de Estado de la Provincia s/remisión Decreto Provin/cial N° 563/85. Visto la nota de referencia mediante la cual la Fiscalía de Estado de la Provincia remite copia del Decreto Provincial N° 563/85, por el que se invita a este Alto Cuerpo a designar un representante para que integre la / Comisión encargada de realizar los estudios y proponer las medidas necesarias/para poner en vigencia el Art. 125 de la Constitución Provincial, en cuanto establece el procedimiento oral y contradictorio en los juicios criminales, que/funcionará bajo la denominación de "Comisión Art. 125 de la Constitución Pro/vincial". Que a tales fines se estima conveniente designar para esa representación al actual Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Dr. Eduardo Manuel Hang. Por ello, ACORDARON: Designar al Dr. Eduardo / Manuel Hang para que integre la "Comisión Art. 125 de la Constitución Provin/cial", creada por Decreto Provincial N° 563/85. TERCERO: Asesora del Juzgado / de Menores Dra. Otilia Angélica Redolatti de Montoya, su pedido (Nota N° 1789/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la funcionaria de/mención en el epígrafe solicita autorización para concurrir a las "VII Jorna/das Nacionales de Pastoral de Minoridad, Juventud y Familia" a realizarse en / la Capital Federal, entre los días 28 y 31 del corriente mes y año, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada. CUARTO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscrip/ción Judicial durante el mes de abril del corriente año. Visto el informe de /

///...

//..referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y/ 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Walter René Boggiano, María Isabel Caballero de Alfonso, María Concepción/Venancia Gastiaburo, Elba Giménez, Marina Alejandra Giménez de Sian, Gladys // González, Alberto Luis González, Agustín Pelagio López, Oscar Antonio Paredes, Hugo René Rolón, Angel Tarantini, Margarita Ramona Candia de Lezcano, Andrés / Medina, Dina Yolanda Riveros, Felicia Recalde, Luis Ramón Morínigo y Benigno / Hotesen el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria/ promedio, sancionando además al último de los nombrados con apercibimiento; de los haberes de Héctor Eloy Aquino, Héctor Pascual Fretes, Juan Carlos Gómez Al varenga, Myriam Graciela Schmidt y Carmelo José Todone el importe correspon-// diente a la mitad de su retribución diaria promedio y de los de Josefina Eliza beth Alcaráz de Medina, Jorgelina Alvarenga, Hilda Rosa Caballero de Cañisa, / Teresa Vilda Stefani de Micale, Ramón Franco y Marta Lucía Vegas de Muro el im porte correspondiente a un día de su retribución, sancionando además a las nom bradas en segundo, tercer y cuarto término con apercibimiento y a los nombra- dos en quinto y sexto lugar con suspensión de un día, medida que se efectiviza rá al día siguiente de las respectivas notificaciones. 2°) Inasistencias: Des- contar de los haberes de los agentes Ramón Franco y José Asunción Torales el / importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además al pri mero con apercibimiento y al último de los nombrados con suspensión de un día, medida que se efectivizará al día siguiente de su notificación. Todo lo cual / dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
RAUL ANTONIO FILIPIGH  
PRESIDENTE

  
JORGE GERARDO GARCIA CABEULO  
MINISTRO

  
RAMON ULISES CORDOVA  
MINISTRO